



21 de diciembre 2021  
C.U. 035/2021 Extraordinario Virtual

**CONSEJO UNIVERSITARIO  
RESOLUCIÓN  
Sesión N° 035/2021  
Extraordinaria**

**Fecha:** martes 21/12/2021  
**Hora:** 2:00 p.m.  
**Lugar:** virtual

**ORDEN DEL DÍA**

1. Consideración sobre jubilación del siguiente personal docente:

Nombres y apellidos	C.I.	Tipo de personal	Fecha efectiva de jubilación
Leonardo Alfonso Pérez	V-10.746.686	Docente	A partir del 15/11/2021

Nombres y apellidos	C.I.	Tipo de personal	Fecha efectiva de jubilación
José Gregorio Malaguera Mora	V-4.628.791	Docente	A partir del 09/12/2021

Nombres y apellidos	C.I.	Tipo de personal	Fecha efectiva de jubilación
Laura Clarimar Bravo Ortuñez	V-9.811.126	Docente	A partir del 20/02 2022

2. Consideración sobre jubilación del siguiente personal administrativo:

Nombres y apellidos	C.I.	Tipo de personal	Fecha efectiva de jubilación
Belkys Consolación Ramírez de Camargo	V-9.226.867	Administrativo	A partir del 31/12/2021

Nombres y apellidos	C.I.	Tipo de personal	Fecha efectiva de jubilación
Yaneth Marisol Rosales Uribe	V-9.239.202	Administrativo	A partir del 01/11/2021

Nombres y apellidos	C.I.	Tipo de personal	Fecha efectiva de jubilación
Jorge Uriel Bedoya Moncada	V-9.364.185	Administrativo	A partir del 01/01/2022

Nombres y apellidos	C.I.	Tipo de personal	Fecha efectiva de jubilación
Norma Eglee Osorio Moreno	V-3.009.312	Administrativo	A partir de la fecha de entrega del cargo

Nombres y apellidos	C.I.	Tipo de personal	Fecha efectiva de jubilación
Ruth del Carmen Sánchez Torres	V-9.138.099	Administrativo	A partir del 23/11/2021



UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL DEL TÁCHIRA  
**CONSEJO UNIVERSITARIO**

Nombres y apellidos	C.I.	Tipo de personal	Fecha efectiva de jubilación
Rodolfo José Sayago Colmenares	V-5.639.328	Administrativo	A partir del 01/01/2022

3. Consideración sobre contratación de personal académico bajo la figura de Docente Libre, desde el 01/01/2022 hasta el 31/12/2022, según relación anexa.
4. Consideración sobre los honorarios profesionales de los facilitadores internos y externos de los diferentes cursos dictados por la Coordinación de Formación Permanente para el lapso 2022-1 (los mismos serán calculados a la tasa de cambio del día), los honorarios para el examen de suficiencia y para el personal de logística, del Decanato de Extensión.
5. Consideración de la Solicitud y autorización de Modificación Presupuestaria N° 061 por incremento de créditos presupuestarios, para modificar el presupuesto a nivel de acciones centralizadas, proyectos y cuentas de egreso, al mes de diciembre 2021, en MIL CIENTO NOVENTA Y SEIS BOLÍVARES CON DOCE CÉNTIMOS (Bs. 1.196,12), correspondientes a ingresos percibidos por alquiler apartamento del Edificio Lisbey, meses marzo y abril 2021, distribuido de la siguiente manera:

DESTINO	Monto Otros Ingresos
Rectorado: para cubrir gastos del Rectorado y acciones directas del despacho, Consultoría Jurídica	1.196,12
<b>TOTAL</b>	<b>1.196,12</b>

6. Consideración de la Solicitud y autorización de Modificación Presupuestaria N° 062 por incremento de créditos presupuestarios, para modificar el presupuesto a nivel de acciones centralizadas, proyectos y cuentas de egreso, al mes de diciembre 2021, en OCHO MIL NOVECIENTOS SETENTA Y SEIS BOLÍVARES CON NOVENTA Y DOS CÉNTIMOS (Bs. 8.976,92), correspondientes a:

Ingresos obtenidos por Cursos de Postgrado del 17/11/2021 al 25/11/2021, el 80% para el Decanato de Postgrado, según la Norma de Fondos en Anticipo.	4.494,89
Ingresos obtenidos por Cursos de Postgrado del 01/12/2021 al 02/12/2021 el 80% para el Decanato de Postgrado, según la Norma de Fondos en Anticipo.	2.686,65
Ingresos obtenidos por Cursos de Postgrado del 17/11/2021 al 25/11/2021, el 20% para la institución, según la Norma de Fondos en Anticipo.	1.123,72
Ingresos obtenidos por Cursos de Postgrado del 01/12/2021 al 02/12/2021 el 20% para la institución, según la Norma de Fondos en Anticipo.	671,66
<b>TOTAL MODIFICACION</b>	<b>Bs. 8.976,92</b>

El 80% será destinado para el funcionamiento del Decanato de Postgrado

El 20% para la institución, será distribuido de la siguiente manera:

DESTINO	MONTO ( ingresos propios)
Vicerrectorado Administrativo, destinados a gastos asociados al personal de vigilancia y personal administrativo que labora en contingencia	1.795,38
<b>TOTAL</b>	<b>1.795,38</b>

7. Consideración de la Solicitud y autorización de Modificación Presupuestaria N° 063 por incremento de créditos presupuestarios, para modificar el presupuesto a nivel de acciones centralizadas, proyectos y cuentas de egreso, al mes de diciembre 2021, en CUATRO MIL CIENTO SESENTA Y TRES BOLÍVARES CON CUARENTA Y DOS CÉNTIMOS (Bs. 4.163,42), correspondiente a:



UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL DEL TÁCHIRA

**CONSEJO UNIVERSITARIO**

Ingresos obtenidos por Cursos de Postgrado al 25/11/2021, el 80% para el Decanato de Postgrado, según la Norma de Fondos en Anticipo.	1.856,52
Ingresos obtenidos por Cursos de Postgrado del 02/12/2021, el 80% para el Decanato de Postgrado, según la Norma de Fondos en Anticipo.	1.474,22
Ingresos obtenidos por Cursos de Postgrado al 25/11/2021, el 20% para la institución, según la Norma de Fondos en Anticipo.	464,13
Ingresos obtenidos por Cursos de Postgrado al 02/12/2021 el 20% para la institución, según la Norma de Fondos en Anticipo.	368,55
<b>TOTAL MODIFICACION</b>	<b>4.163,42</b>

El 80% será destinado para el funcionamiento del Decanato de Postgrado

El 20% para la institución, será distribuido de la siguiente manera:

DESTINO	MONTO ( ingresos propios)
Vicerrectorado Administrativo, destinados a gastos asociados al personal de vigilancia y personal administrativo que labora en contingencia	832,68
<b>TOTAL</b>	<b>832,68</b>

8. Consideración de la Solicitud y autorización de Modificación Presupuestaria N° 064 por incremento de créditos presupuestarios, para modificar el presupuesto a nivel de acciones centralizadas, proyectos y cuentas de egreso, al mes de diciembre 2021, en MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y NUEVE BOLÍVARES CON SESENTA CÉNTIMOS (Bs. 1.899,67), correspondiente a:

Ingresos obtenidos por Cursos de Formación Permanente del 13/11/2021 al 26/11/2021, exoneraciones y 80% para el Decanato de Extensión, según la Norma de Fondos en Anticipo.	1.563,60
Ingresos obtenidos por Cursos de Formación Permanente del 13/11/2021 al 26/11/2021, el 20 % para la institución , según la Norma de Fondos en Anticipo.	336,07
<b>TOTAL MODIFICACION</b>	<b>1.899,67</b>

El 80% será destinado para el funcionamiento del Decanato de Extensión

El 20% para la institución, será distribuido de la siguiente manera:

DESTINO	MONTO ( ingresos propios)
Vicerrectorado Administrativo, destinados a gastos asociados al personal de vigilancia y personal administrativo que labora en contingencia	336,07
<b>TOTAL</b>	<b>336,07</b>

9. Consideración de la Solicitud y autorización de **Modificación Presupuestaria por Traspasos de Créditos Presupuestarios N° 103 en CIEN BOLÍVARES CON CERO CÉNTIMOS (Bs. 100,00), N° 104 en DOSCIENTOS SETENTA BOLÍVARES CON CERO CÉNTIMOS (Bs. 270,00), N° 114 en DOS MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y SEIS BOLÍVARES CON SESENTA Y CINCO CÉNTIMOS (Bs. 2.286,65), N° 119 en SEIS MIL QUINIENTOS TREINTA Y SIETE BOLÍVARES CON SETENTA Y SEIS CÉNTIMOS (Bs. 6.537,71), N° 122 en QUINIENTOS BOLÍVARES CON CERO CÉNTIMOS (Bs. 500,00), N° 131 en TREINTA Y OCHO BOLÍVARES CON SESENTA CÉNTIMOS (Bs. 38,60), N° 134 en MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y CUATRO BOLÍVARES CON CINCUENTA Y TRES CÉNTIMOS (Bs. 1.694,53), N° 138 en TRES MIL QUINCE BOLÍVARES CON SETENTA Y SEIS CÉNTIMOS (Bs. 3.015,76), N° 139 en CUATRO MIL QUINIENTOS DOCE BOLÍVARES CON CERO CÉNTIMOS (Bs. 4.512,00), N° 141 en TRES MIL OCHOCIENTOS**



UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL DEL TÁCHIRA

**CONSEJO UNIVERSITARIO**

SEIS BOLÍVARES CON TREINTAIÚN CÉNTIMOS (Bs. 3.806,31), a nivel de acciones centralizadas y proyectos del Decanato de Extensión para el ejercicio fiscal 2021.

10. Consideración de la Solicitud y autorización de **Modificación Presupuestaria por Traspasos de Créditos Presupuestarios N° 084** en QUINIENTOS CINCUENTA Y CINCO BOLÍVARES CON VEINTINUEVE CÉNTIMOS (Bs. 555,29), N° 086 en SETECIENTOS NOVENTA Y NUEVE BOLÍVARES CON CATORCE CÉNTIMOS (Bs. 799,14), N° 087 en MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y SEIS BOLÍVARES CON CUATRO CÉNTIMOS (Bs. 1.296,04), N° 094 en MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y SEIS BOLÍVARES CON CERO CÉNTIMOS (Bs. 1.346,00), N° 095 en CIENTO CINCUENTA Y DOS BOLÍVARES CON NOVENTAIÚN CÉNTIMOS (Bs. 152,91), N° 096 en QUINIENTOS OCHENTA Y OCHO BOLÍVARES CON NUEVE CÉNTIMOS (Bs. 588,09), a nivel de acciones centralizadas y proyectos del Vicerrectorado Administrativo para el ejercicio fiscal 2021.
11. Consideración de la Solicitud y autorización de **Modificación Presupuestaria N° 065** por incremento de créditos presupuestarios, para modificar el presupuesto a nivel de acciones centralizadas, proyectos y cuentas de egreso, al mes de diciembre 2021, en DOS MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y SEIS BOLÍVARES CON SESENTA Y CINCO CÉNTIMOS (Bs. 2.386,65), correspondiente a:

Ingresos obtenidos por Cursos de Postgrado del 03/12/2021 al 09/12/2021, el 80% para el Decanato de Postgrado, según la Norma de Fondos en Anticipo.	1.909,32
Ingresos obtenidos por Cursos de Postgrado del 03/12/2021 al 09/12/2021 el 20% para la institución, según la Norma de Fondos en Anticipo.	477,33
<b>TOTAL MODIFICACION</b>	<b>2.386,65</b>

El 80% será destinado para el funcionamiento del Decanato de Postgrado

El 20% para la institución, será distribuido de la siguiente manera:

DESTINO	MONTO ( ingresos propios)
Vicerrectorado Administrativo, destinados a gastos asociados al personal de vigilancia y personal administrativo que labora en contingencia	477,33
<b>TOTAL</b>	<b>477,33</b>

12. Consideración de la Solicitud y autorización de **Modificación Presupuestaria por Traspasos de Créditos Presupuestarios N° 063** en SETECIENTOS CINCUENTA Y OCHO BOLÍVARES CON NOVENTA Y SEIS CÉNTIMOS (Bs. 758,96), N° 065, en MIL DOSCIENTOS SESENTA Y NUEVE BOLÍVARES CON SESENTA Y CUATRO CÉNTIMOS (Bs. 1.269,64), a nivel de acciones centralizadas y proyectos del Vicerrectorado Académico para el ejercicio fiscal 2021.
13. Consideración de la Solicitud y autorización de **Modificación Presupuestaria por Traspasos de Créditos Presupuestarios N° 002** en TRESCIENTOS CUARENTA Y CUATRO BOLÍVARES CON CATORCE CÉNTIMOS (Bs. 344,14), N° 003, en DOSCIENTOS CUARENTA Y CINCO BOLÍVARES CON SETENTA Y TRES CÉNTIMOS (Bs. 245,73), a nivel de acciones centralizadas y proyectos de Secretaría para el ejercicio fiscal 2021.
14. Consideración de la Solicitud y autorización de **Modificación Presupuestaria por Traspasos de Créditos Presupuestarios N° 064** en DOS MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y SIETE BOLÍVARES CON OCHENTA Y OCHO CÉNTIMOS (Bs. 2.387,88), a nivel de acciones centralizadas y proyectos de Rectorado para el ejercicio fiscal 2021.
15. Consideración de la Solicitud y autorización de **Modificación Presupuestaria por Traspasos de Créditos Presupuestarios N° 103** en MIL VEINTISIETE BOLÍVARES CON SEIS CÉNTIMOS (Bs. 1.027,06), N° 104 en MIL SEISCIENTOS SETENTA Y SIETE BOLÍVARES



UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL DEL TÁCHIRA

**CONSEJO UNIVERSITARIO**

CON SETENTA Y NUEVE CÉNTIMOS (1.677,79), a nivel de acciones centralizadas y proyectos del Decanato de Docencia el ejercicio fiscal 2021, destinados al Vicerrectorado Administrativo, para la compra de baterías de CETI.

16. Consideración sobre el Acuerdo del CU-UNET ante el Tricentenario de la Universidad Central de Venezuela este 22-12-2021.

El Consejo Universitario de la Universidad Nacional Experimental del Táchira (UNET), en uso de la facultad que le confiere el Artículo 30 del Reglamento Interno de Funcionamiento, **RESUELVE:**

**ORDEN DEL DÍA**

**1. Consideración sobre jubilación del siguiente personal docente:**

Nombres y apellidos	C.I.	Tipo de personal	Fecha efectiva de jubilación
Leonardo Alfonso Pérez	V-10.746.686	Docente	A partir del 15/11/2021

Nombres y apellidos	C.I.	Tipo de personal	Fecha efectiva de jubilación
José Gregorio Malaguera Mora	V-4.628.791	Docente	A partir del 09/12/2021

Nombres y apellidos	C.I.	Tipo de personal	Fecha efectiva de jubilación
Laura Clarimar Bravo Ortuñez	V-9.811.126	Docente	A partir de febrero 2022

El Consejo Universitario de la Universidad Nacional Experimental del Táchira (UNET), en uso de la atribución conferida en el numeral 25 del Artículo 10 de su Reglamento, acordó aprobar la jubilación del siguiente personal docente:

Nombres y apellidos	C.I.	Tipo de personal	Fecha aprobada de jubilación
Leonardo Alfonso Pérez	V-10.746.686	Docente	A partir del 21/12/2021

Nombres y apellidos	C.I.	Tipo de personal	Fecha aprobada de jubilación
José Gregorio Malaguera Mora	V-4.628.791	Docente	A partir del 21/12/2021

Nombres y apellidos	C.I.	Tipo de personal	Fecha efectiva de jubilación
Laura Clarimar Bravo Ortuñez	V-9.811.126	Docente	A partir del 20/02/2022

**2. Consideración sobre jubilación del siguiente personal administrativo:**

Nombres y apellidos	C.I.	Tipo de personal	Fecha efectiva de jubilación
Belkys Consolación Ramírez de Camargo	V-9.226.867	Administrativo	A partir del 31/12/2021

Nombres y apellidos	C.I.	Tipo de personal	Fecha efectiva de jubilación
Yaneth Marisol Rosales Uribe	V-9.239.202	Administrativo	A partir del 01/11/2021

Nombres y apellidos	C.I.	Tipo de personal	Fecha efectiva de jubilación
Jorge Uriel Bedoya Moncada	V-9.364.185	Administrativo	A partir del 01/01/2022



UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL DEL TÁCHIRA  
CONSEJO UNIVERSITARIO

Nombres y apellidos	C.I.	Tipo de personal	Fecha efectiva de jubilación
Norma Eglee Osorio Moreno	V-3.009.312	Administrativo	A partir de la fecha de entrega del cargo

Nombres y apellidos	C.I.	Tipo de personal	Fecha efectiva de jubilación
Ruth del Carmen Sánchez Torres	V-9.138.099	Administrativo	A partir del 23/11/2021

Nombres y apellidos	C.I.	Tipo de personal	Fecha efectiva de jubilación
Rodolfo José Sayago Colmenares	V-5.639.328	Administrativo	A partir del 01/01/2022

El Consejo Universitario de la Universidad Nacional Experimental del Táchira (UNET), en uso de la atribución conferida en el numeral 25 del Artículo 10 de su Reglamento, acordó aprobar la jubilación del siguiente personal administrativo:

Nombres y apellidos	C.I.	Tipo de personal	Fecha aprobada de jubilación
Belkys Consolación Ramírez de Camargo	V-9.226.867	Administrativo	A partir del 31/12/2021

Nombres y apellidos	C.I.	Tipo de personal	Fecha aprobada de jubilación
Yaneth Marisol Rosales Uribe	V-9.239.202	Administrativo	A partir del 21/12/2021

Nombres y apellidos	C.I.	Tipo de personal	Fecha aprobada de jubilación
Jorge Uriel Bedoya Moncada	V-9.364.185	Administrativo	A partir del 01/01/2022

Nombres y apellidos	C.I.	Tipo de personal	Fecha aprobada de jubilación
Norma Eglee Osorio Moreno	V-3.009.312	Administrativo	A partir de la fecha de entrega del cargo en la Unidad de Admisión

Nombres y apellidos	C.I.	Tipo de personal	Fecha aprobada de jubilación
Ruth del Carmen Sánchez Torres	V-9.138.099	Administrativo	A partir del 21/12/2021

Nombres y apellidos	C.I.	Tipo de personal	Fecha aprobada de jubilación
Rodolfo José Sayago Colmenares	V-5.639.328	Administrativo	A partir del 01/01/2022

**3. Consideración sobre contratación de personal académico bajo la figura de Docente Libre, desde el 01/01/2022 hasta el 31/12/2022, según relación anexa.**

El Consejo Universitario de la Universidad Nacional Experimental del Táchira (UNET), en uso de la atribución conferida en el numeral 25 del Artículo 10 de su Reglamento, acordó aprobar la contratación de personal académico bajo la figura de Docente Libre, desde el 01/01/2022 hasta el 31/12/2022, según la siguiente relación:



UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL DEL TÁCHIRA  
CONSEJO UNIVERSITARIO

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	CÉDULA	DEPENDENCIA DE ADSCRIPCIÓN	DEDICACIÓN	CATEGORÍA	JUSTIFICACIÓN
1	Cupertino Noriega García	V-3.198.262	Oficina Académica Colón	TIEMPO COMPLETO	ASISTENTE	Se propone su contratación desde el 01/01/2022 hasta el 31/12/2022, para cumplir actividades como Responsable de la Oficina Académica Colón.
2	Antonio Casanova	V-9.347.476	Coordinación de Estudios a Distancia	TIEMPO COMPLETO	ASISTENTE	Se propone su contratación desde el 01/01/2022 hasta el 31/12/2022, para apoyar las actividades académicas tecnológicas y administrativas derivadas del diseño y ejecución de los Estudios a Distancia. Docencia directa en la unidad curricular Computación Aplicada 0413104T, adscrita al Departamento de Ingeniería Informática
3	José Luis Molina Tovar	V-7.220.124	Oficina Académica Colón	TIEMPO COMPLETO	ASISTENTE	Se propone su contratación desde el 01/01/2022 hasta el 31/12/2022, para cumplir una carga académica de 10 horas, manejar el Servicio Comunitario y el TAP de la Oficina Académica Colón.
4	Lidimo Chacón	V-5.655.944	Coordinación Académica de Desarrollo Curricular (CADEC)	MEDIO TIEMPO	AGREGADO	Se propone su contratación desde el 01/01/2022 hasta el 31/12/2022, para asesorar y apoyar a la Coordinación Académica de Desarrollo Curricular. El profesor es Licenciado en Educación con Especialización en Evaluación Educativa, Maestría en Educación Superior y Doctorado en Educación, con amplia experiencia en Evaluación de los Aprendizajes y Medios y Tecnología Instruccionales.
5	Arnaldo D' Young	V-11.525.553	DOCENCIA	TIEMPO COMPLETO	AGREGADO	Se propone su contratación desde el 01/01/2022 hasta el 31/12/2022, para cumplir una carga académica en el Departamento de Ciencias Sociales y asesoría jurídica del Decanato de Docencia en averiguaciones disciplinarias.
6	Nelson Aníbal Ramírez Pérez	V-3.794.149	VICERRECTORADO ACADÉMICO: Departamento de Ciencias de la Salud	TIEMPO COMPLETO	ASISTENTE	Se propone su contratación desde el 01/01/2022 hasta el 31/12/2022, como responsable la carrera de TSU en Información de la Salud del Convenio UCV - UNET. Docente Libre a Medio Tiempo en el año 2018 y Docente Tiempo Convencional en el año 2017 para las carreras del Departamento de Ciencias de la Salud de la UNET.
7	Sergio Arias	V-5.028.064	VICERRECTORADO ACADÉMICO	TIEMPO COMPLETO	TITULAR	Se propone su contratación desde el 01/01/2022 hasta el 31/12/2022, para el Programa de Evaluación Docente de la Coordinación de Desarrollo Educativo, Profesor Titular Jubilado de la Universidad de los Andes ULA, con experiencia en Investigación, Evaluación y Estadísticas.
8	Betty Judith Ramírez Chaparro	V-5.655.609	VICERRECTORADO ACADÉMICO: Departamento de Ingeniería Ambiental	TIEMPO COMPLETO	ASISTENTE	Se propone su contratación desde el 01/01/2022 hasta el 31/12/2022, para apoyar las actividades académicas del Departamento de Ingeniería Ambiental e impartir las Asignaturas: Meteorología y Climatología, Vulnerabilidad en Sistema de Abastecimiento de Agua Potable y Educación Ambiental.
9	Rose Mary Núñez	V-3.078.990	VICERRECTORADO ACADÉMICO	MEDIO TIEMPO	TITULAR	Se propone su contratación (AH HONOREM), desde el 01/01/2022 hasta el 31/12/2022, para Apoyar las actividades en la comisión del Doctorado en Ciencias para la gestión de Organizaciones Sociales.
10	William Armando Sierra Cáceres	V-5.639.838	VICERRECTORADO ACADÉMICO: Departamento Ingeniería en Informática	TIEMPO COMPLETO	AGREGADO	Se propone su contratación desde el 01/01/2022 hasta el 31/12/2022, para apoyar las actividades académicas del Departamento de Ingeniería en Informática e impartir las Asignaturas: Introducción a las Telecomunicaciones código 0433710T y Fundamentos de Lógica Digital, código 0435406T. Cumplirá con las funciones en la Comisión de Servicio Comunitario, Tutorías de Trabajo de Aplicación Profesional (TAP), modalidad Pasantías y Trabajo Especial de Grado.
11	Jhondert Alberto Jaimes Rodríguez	V-14.546.271	VICERRECTORADO ACADÉMICO Decanato de Postgrado	TIEMPO COMPLETO	AGREGADO	Se propone su contratación a partir del 01/01/2022 hasta el 31/12/2022. Para cumplir con las funciones en la Coordinación Académica del Decanato de Postgrado: - Coordinar la Programación y ejecución de cursos y/o Talleres académicos. - Coordinar las Líneas de Investigación. - Promover la divulgación de las Investigaciones de Postgrado. - Docente de la Unidad Curricular Laboratorio de Ciencias de los materiales en el Departamento de Ingeniería Mecánica.
12	Omar Alfonso Niño Carvajal	V-4.001.523	VICERRECTORADO ACADÉMICO Coordinación de Desarrollo Educativo (CODE)	TIEMPO COMPLETO	Asistente	Se propone su contratación a partir del 01/01/2022 hasta el 31/12/2022 para apoyar a la Coordinación de Desarrollo Educativo (CODE) en el diseño, desarrollo, implementación y soporte del sistema de gestión y control de proceso de formación del personal académico de la UNET; adicionalmente como docente de la unidad curricular Computación I del Departamento de Ingeniería Informática (6 horas). El profesor es Ingeniero de Sistemas, con Diplomado en Docencia Universitaria y en Metodología de la Investigación.

4. Consideración sobre los honorarios profesionales de los facilitadores internos y externos de los diferentes cursos dictados por la Coordinación de Formación Permanente para el lapso 2022-1 (los mismos serán calculados a la tasa de cambio del día), los honorarios para el examen de suficiencia y para el personal de logística, del Decanato de Extensión.

El Consejo Universitario de la Universidad Nacional Experimental del Táchira (UNET), en uso de la atribución conferida en el numeral 25 del Artículo 10 de su Reglamento, acordó aprobar los honorarios profesionales de los facilitadores internos y externos de los diferentes cursos dictados por la Coordinación de Formación Permanente para el lapso 2022-1 (los mismos serán calculados a la tasa de cambio del día), los honorarios para el examen de



UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL DEL TÁCHIRA  
**CONSEJO UNIVERSITARIO**

suficiencia y para el personal de logística, del Decanato de Extensión, como se detalla a continuación:



UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL DEL TÁCHIRA  
VICE-RECTORADO ACADÉMICO



**DECANATO DE EXTENSIÓN**

**COORDINACIÓN DE FORMACIÓN PERMANENTE**

**TABLA DE HONORARIOS PROFESIONALES INTERNOS Y EXTERNOS LAPSO 2022-1**

Cursos, Talleres y Diplomados

Modalidad: presencial, Semi-presencial y Virtual  
(Expresados en COP, calculado a la tasa del día)

CATEGORÍA	Expresado en COP
Bachiller – Técnico Medio	22.000,00
Técnico Superior Universitario	26.000,00
Profesional Universitario	28.000,00
Profesional universitario con estudios de Cuarto Nivel (Especialización – Maestría)	32.000,00
Profesional universitario con estudios de Quinto Nivel (Doctorado)	42.000,00

**TABLA DE HONORARIOS PARA EL EXAMEN DE SUFICIENCIA**

Expresado en pesos colombianos

	Valor 50 % del costo del examen
Examen de Suficiencia de idiomas	42.000,00

**Nota:** el pago a los facilitadores se les pagará de acuerdo al número de participantes inscritos, en moneda extranjera; en caso del pago en Bolívares se pagará a la tasa del día.

**TABLA DE HONORARIOS PARA EL PERSONAL DE LOGÍSTICA**

Expresado en pesos colombianos

PERSONAL	VALOR POR HORA
Supervisor de Logística	60.000,00
Personal de Logística (Defensa Civil)	40.000,00
Personal de Logística (Formación Permanente)	60.000,00
Encargados del Núcleo	60000,00
Mantenimiento	35.000,00
Transporte	100.000,00

5. Consideración de la Solicitud y autorización de Modificación Presupuestaria N° 061 por incremento de créditos presupuestarios, para modificar el presupuesto a nivel de acciones centralizadas, proyectos y cuentas de egreso, al mes de diciembre 2021, en MIL CIENTO NOVENTA Y SEIS BOLÍVARES CON DOCE CÉNTIMOS (Bs. 1.196,12), correspondientes a ingresos percibidos por alquiler apartamento del Edificio Lisbey, meses marzo y abril 2021, distribuido de la siguiente manera:

DESTINO	Monto Otros Ingresos
Rectorado: para cubrir gastos del Rectorado y acciones directas del despacho, Consultoría Jurídica	1.196,12
<b>TOTAL</b>	<b>1.196,12</b>

El Consejo Universitario de la Universidad Nacional Experimental del Táchira (UNET), en uso de la atribución conferida en el numeral 9 del Artículo 10 de su Reglamento, acordó aprobar la Solicitud y autorización de Modificación Presupuestaria N° 061 por incremento



UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL DEL TÁCHIRA

**CONSEJO UNIVERSITARIO**

de créditos presupuestarios, para modificar el presupuesto a nivel de acciones centralizadas, proyectos y cuentas de egreso, al mes de diciembre 2021, en MIL CIENTO NOVENTA Y SEIS BOLÍVARES CON DOCE CÉNTIMOS (Bs. 1.196,12), correspondientes a ingresos percibidos por alquiler apartamento del Edificio Lisbey, meses marzo y abril 2021, distribuido de la siguiente manera:

DESTINO	Monto Otros Ingresos
Rectorado: para cubrir gastos del Rectorado y acciones directas del despacho, Consultoría Jurídica	1.196,12
<b>TOTAL</b>	<b>1.196,12</b>

6. Consideración de la Solicitud y autorización de Modificación Presupuestaria N° 062 por incremento de créditos presupuestarios, para modificar el presupuesto a nivel de acciones centralizadas, proyectos y cuentas de egreso, al mes de diciembre 2021, en OCHO MIL NOVECIENTOS SETENTA Y SEIS BOLÍVARES CON NOVENTA Y DOS CÉNTIMOS (Bs. 8.976,92), correspondientes a:

Ingresos obtenidos por Cursos de Postgrado del 17/11/2021 al 25/11/2021, el 80% para el Decanato de Postgrado, según la Norma de Fondos en Anticipo.	4.494,89
Ingresos obtenidos por Cursos de Postgrado del 01/12/2021 al 02/12/2021 el 80% para el Decanato de Postgrado, según la Norma de Fondos en Anticipo.	2.686,65
Ingresos obtenidos por Cursos de Postgrado del 17/11/2021 al 25/11/2021, el 20% para la institución, según la Norma de Fondos en Anticipo.	1.123,72
Ingresos obtenidos por Cursos de Postgrado del 01/12/2021 al 02/12/2021 el 20% para la institución, según la Norma de Fondos en Anticipo.	671,66
<b>TOTAL MODIFICACION</b>	<b>Bs. 8.976,92</b>

El 80% será destinado para el funcionamiento del Decanato de Postgrado

El 20% para la institución, será distribuido de la siguiente manera:

DESTINO	MONTO ( ingresos propios)
Vicerrectorado Administrativo, destinados a gastos asociados al personal de vigilancia y personal administrativo que labora en contingencia	1.795,38
<b>TOTAL</b>	<b>1.795,38</b>

El Consejo Universitario de la Universidad Nacional Experimental del Táchira (UNET), en uso de la atribución conferida en el numeral 9 del Artículo 10 de su Reglamento, acordó aprobar la Solicitud y autorización de Modificación Presupuestaria N° 062 por incremento de créditos presupuestarios, para modificar el presupuesto a nivel de acciones centralizadas, proyectos y cuentas de egreso, al mes de diciembre 2021, en OCHO MIL NOVECIENTOS SETENTA Y SEIS BOLÍVARES CON NOVENTA Y DOS CÉNTIMOS (Bs. 8.976,92), correspondientes a:

Ingresos obtenidos por Cursos de Postgrado del 17/11/2021 al 25/11/2021, el 80% para el Decanato de Postgrado, según la Norma de Fondos en Anticipo.	4.494,89
Ingresos obtenidos por Cursos de Postgrado del 01/12/2021 al 02/12/2021 el 80% para el Decanato de Postgrado, según la Norma de Fondos en Anticipo.	2.686,65
Ingresos obtenidos por Cursos de Postgrado del 17/11/2021 al 25/11/2021, el 20% para la institución, según la Norma de Fondos en Anticipo.	1.123,72
Ingresos obtenidos por Cursos de Postgrado del 01/12/2021 al 02/12/2021 el 20% para la institución, según la Norma de Fondos en Anticipo.	671,66
<b>TOTAL MODIFICACION</b>	<b>Bs. 8.976,92</b>



UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL DEL TÁCHIRA  
**CONSEJO UNIVERSITARIO**

El 80% será destinado para el funcionamiento del Decanato de Postgrado  
El 20% para la institución, será distribuido de la siguiente manera:

DESTINO	MONTO ( ingresos propios)
Vicerrectorado Administrativo, destinados a gastos asociados al personal de vigilancia y personal administrativo que labora en contingencia	1.795,38
<b>TOTAL</b>	<b>1.795,38</b>

7. Consideración de la Solicitud y autorización de Modificación Presupuestaria N° 063 por incremento de créditos presupuestarios, para modificar el presupuesto a nivel de acciones centralizadas, proyectos y cuentas de egreso, al mes de diciembre 2021, en CUATRO MIL CIENTO SESENTA Y TRES BOLÍVARES CON CUARENTA Y DOS CÉNTIMOS (Bs. 4.163,42), correspondiente a:

Ingresos obtenidos por Cursos de Postgrado al 25/11/2021, el 80% para el Decanato de Postgrado, según la Norma de Fondos en Anticipo.	1.856,52
Ingresos obtenidos por Cursos de Postgrado del 02/12/2021, el 80% para el Decanato de Postgrado, según la Norma de Fondos en Anticipo.	1.474,22
Ingresos obtenidos por Cursos de Postgrado al 25/11/2021, el 20% para la institución, según la Norma de Fondos en Anticipo.	464,13
Ingresos obtenidos por Cursos de Postgrado al 02/12/2021 el 20% para la institución, según la Norma de Fondos en Anticipo.	368,55
<b>TOTAL MODIFICACION</b>	<b>4.163,42</b>

El 80% será destinado para el funcionamiento del Decanato de Postgrado  
El 20% para la institución, será distribuido de la siguiente manera:

DESTINO	MONTO ( ingresos propios)
Vicerrectorado Administrativo, destinados a gastos asociados al personal de vigilancia y personal administrativo que labora en contingencia	832,68
<b>TOTAL</b>	<b>832,68</b>

El Consejo Universitario de la Universidad Nacional Experimental del Táchira (UNET), en uso de la atribución conferida en el numeral 9 del Artículo 10 de su Reglamento, acordó aprobar la Solicitud y autorización de Modificación Presupuestaria N° 063 por incremento de créditos presupuestarios, para modificar el presupuesto a nivel de acciones centralizadas, proyectos y cuentas de egreso, al mes de diciembre 2021, en CUATRO MIL CIENTO SESENTA Y TRES BOLÍVARES CON CUARENTA Y DOS CÉNTIMOS (Bs. 4.163,42), correspondiente a:

Ingresos obtenidos por Cursos de Postgrado al 25/11/2021, el 80% para el Decanato de Postgrado, según la Norma de Fondos en Anticipo.	1.856,52
Ingresos obtenidos por Cursos de Postgrado del 02/12/2021, el 80% para el Decanato de Postgrado, según la Norma de Fondos en Anticipo.	1.474,22
Ingresos obtenidos por Cursos de Postgrado al 25/11/2021, el 20% para la institución, según la Norma de Fondos en Anticipo.	464,13
Ingresos obtenidos por Cursos de Postgrado al 02/12/2021 el 20% para la institución, según la Norma de Fondos en Anticipo.	368,55
<b>TOTAL MODIFICACION</b>	<b>4.163,42</b>



UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL DEL TÁCHIRA

**CONSEJO UNIVERSITARIO**

El 80% será destinado para el funcionamiento del Decanato de Postgrado

El 20% para la institución, será distribuido de la siguiente manera:

DESTINO	MONTO ( ingresos propios)
Vicerrectorado Administrativo, destinados a gastos asociados al personal de vigilancia y personal administrativo que labora en contingencia	832,68
<b>TOTAL</b>	<b>832,68</b>

8. Consideración de la Solicitud y autorización de Modificación Presupuestaria N° 064 por incremento de créditos presupuestarios, para modificar el presupuesto a nivel de acciones centralizadas, proyectos y cuentas de egreso, al mes de diciembre 2021, en MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y NUEVE BOLÍVARES CON SESENTA CÉNTIMOS (Bs. 1.899,67), correspondiente a:

Ingresos obtenidos por Cursos de Formación Permanente del 13/11/2021 al 26/11/2021, exoneraciones y 80% para el Decanato de Extensión, según la Norma de Fondos en Anticipo.	1.563,60
Ingresos obtenidos por Cursos de Formación Permanente del 13/11/2021 al 26/11/2021, el 20 % para la institución , según la Norma de Fondos en Anticipo.	336,07
<b>TOTAL MODIFICACION</b>	<b>1.899,67</b>

El 80% será destinado para el funcionamiento del Decanato de Extensión

El 20% para la institución, será distribuido de la siguiente manera:

DESTINO	MONTO ( ingresos propios)
Vicerrectorado Administrativo, destinados a gastos asociados al personal de vigilancia y personal administrativo que labora en contingencia	336,07
<b>TOTAL</b>	<b>336,07</b>

El Consejo Universitario de la Universidad Nacional Experimental del Táchira (UNET), en uso de la atribución conferida en el numeral 9 del Artículo 10 de su Reglamento, acordó aprobar la Solicitud y autorización de Modificación Presupuestaria N° 064 por incremento de créditos presupuestarios, para modificar el presupuesto a nivel de acciones centralizadas, proyectos y cuentas de egreso, al mes de diciembre 2021, en MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y NUEVE BOLÍVARES CON SESENTA CÉNTIMOS (Bs. 1.899,67), correspondiente a:

Ingresos obtenidos por Cursos de Formación Permanente del 13/11/2021 al 26/11/2021, exoneraciones y 80% para el Decanato de Extensión, según la Norma de Fondos en Anticipo.	1.563,60
Ingresos obtenidos por Cursos de Formación Permanente del 13/11/2021 al 26/11/2021, el 20 % para la institución , según la Norma de Fondos en Anticipo.	336,07
<b>TOTAL MODIFICACION</b>	<b>1.899,67</b>

El 80% será destinado para el funcionamiento del Decanato de Extensión

El 20% para la institución, será distribuido de la siguiente manera:

DESTINO	MONTO ( ingresos propios)
Vicerrectorado Administrativo, destinados a gastos asociados al personal de vigilancia y personal administrativo que labora en contingencia	336,07
<b>TOTAL</b>	<b>336,07</b>



9. Consideración de la Solicitud y autorización de Modificación Presupuestaria por Traspasos de Créditos Presupuestarios N° 103 en CIEN BOLÍVARES CON CERO CÉNTIMOS (Bs. 100,00), N° 104 en DOSCIENTOS SETENTA BOLÍVARES CON CERO CÉNTIMOS (Bs. 270,00), N° 114 en DOS MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y SEIS BOLÍVARES CON SESENTA Y CINCO CÉNTIMOS (Bs. 2.286,65), N° 119 en SEIS MIL QUINIENTOS TREINTA Y SIETE BOLÍVARES CON SETENTA Y SEIS CÉNTIMOS (Bs. 6.537,71), N° 122 en QUINIENTOS BOLÍVARES CON CERO CÉNTIMOS (Bs. 500,00), N° 131 en TREINTA Y OCHO BOLÍVARES CON SESENTA CÉNTIMOS (Bs. 38,60), N° 134 en MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y CUATRO BOLÍVARES CON CINCUENTA Y TRES CÉNTIMOS (Bs. 1.694,53), N° 138 en TRES MIL QUINCE BOLÍVARES CON SETENTA Y SEIS CÉNTIMOS (Bs. 3.015,76), N° 139 en CUATRO MIL QUINIENTOS DOCE BOLÍVARES CON CERO CÉNTIMOS (Bs. 4.512,00), N° 141 en TRES MIL OCHOCIENTOS SEIS BOLÍVARES CON TREINTA Y SEIS CÉNTIMOS (Bs. 3.806,31), a nivel de acciones centralizadas y proyectos del Decanato de Extensión para el ejercicio fiscal 2021.

El Consejo Universitario de la Universidad Nacional Experimental del Táchira (UNET), en uso de la atribución conferida en el numeral 9 del Artículo 10 de su Reglamento, acordó aprobar la Solicitud y autorización de Modificación Presupuestaria por Traspasos de Créditos Presupuestarios N° 103 en CIEN BOLÍVARES CON CERO CÉNTIMOS (Bs. 100,00), N° 104 en DOSCIENTOS SETENTA BOLÍVARES CON CERO CÉNTIMOS (Bs. 270,00), N° 114 en DOS MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y SEIS BOLÍVARES CON SESENTA Y CINCO CÉNTIMOS (Bs. 2.286,65), N° 119 en SEIS MIL QUINIENTOS TREINTA Y SIETE BOLÍVARES CON SETENTA Y SEIS CÉNTIMOS (Bs. 6.537,71), N° 122 en QUINIENTOS BOLÍVARES CON CERO CÉNTIMOS (Bs. 500,00), N° 131 en TREINTA Y OCHO BOLÍVARES CON SESENTA CÉNTIMOS (Bs. 38,60), N° 134 en MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y CUATRO BOLÍVARES CON CINCUENTA Y TRES CÉNTIMOS (Bs. 1.694,53), N° 138 en TRES MIL QUINCE BOLÍVARES CON SETENTA Y SEIS CÉNTIMOS (Bs. 3.015,76), N° 139 en CUATRO MIL QUINIENTOS DOCE BOLÍVARES CON CERO CÉNTIMOS (Bs. 4.512,00), N° 141 en TRES MIL OCHOCIENTOS SEIS BOLÍVARES CON TREINTA Y SEIS CÉNTIMOS (Bs. 3.806,31), a nivel de acciones centralizadas y proyectos del Decanato de Extensión para el ejercicio fiscal 2021.

	UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL DEL TACHIRA						
	VICERRECTORADO ADMINISTRATIVO						
	DIRECCION DE FINANZAS						
	DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO						
D.P. 080/2021							
<b>TRASPASO PRESUPUESTARIO N° 103</b>							
<b>EJERCICIO FISCAL 2021</b>							
<b>TRASPASO DE CREDITOS PRESUPUESTARIOS</b>							
<b>ORIGEN DEL TRASPASO PRESUPUESTARIO N° 103</b>				<b>DESTINO DEL TRASPASO PRESUPUESTARIO N° 103</b>			
DECANATO DE EXTENSION				DECANATO DE EXTENSION			
ESTRUCTURA: PR0010701				ESTRUCTURA: PR0010701			
FUENTE: INGRESOS PROPIOS				FUENTE: INGRESOS PROPIOS			
MOTIVO: TRASPASO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR INSUFICIENCIA EN PROCESO DE COMPRA DE EQUIPOS DE COMPUTACION, PARA EL NORMAL FUNCIONAMIENTO DEL DECANATO DE EXTENSION							
<b>PARTIDAS</b>	<b>SUB-PARTIDAS</b>	<b>DENOMINACION</b>	<b>MONTO (Bs.)</b>	<b>PARTIDAS</b>	<b>SUB-PARTIDAS</b>	<b>DENOMINACION</b>	<b>MONTO (Bs.)</b>
402	08-03-00-00-00	HERRAMIENTAS MENORES, CUCHILLERÍA Y ARTÍCULOS GENERALES DE FERRETERÍA	100,00	404	09-02-00-00-00	EQUIPOS DE COMPUTACION	100,00
<b>TOTAL TRASPASO N° 103 DECANATO DE EXTENSION</b>			<b>100,00</b>	<b>TOTAL TRASPASO N° 103 DECANATO DE EXTENSION</b>			<b>100,00</b>



UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL DEL TÁCHIRA  
CONSEJO UNIVERSITARIO

TRASPASO PRESUPUESTARIO N° 104 EJERCICIO FISCAL 2021							
<b>TRASPASO DE CREDITOS PRESUPUESTARIOS</b>							
ORIGEN DEL TRASPASO PRESUPUESTARIO N° 104				DESTINO DEL TRASPASO PRESUPUESTARIO N° 104			
DECANATO DE EXTENSION				DECANATO DE EXTENSION			
ESTRUCTURA: PR0010701				ESTRUCTURA: AC0010112			
FUENTE: INGRESOS PROPIOS				FUENTE: INGRESOS PROPIOS			
<b>MOTIVO:</b> TRASPASO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR INSUFICIENCIA EN LAS PARTIDAS PARA PAGO DE PERSONAL PARA EL NORMAL FUNCIONAMIENTO DEL DECANATO DE EXTENSION							
PARTIDAS	SUB-PARTIDAS	DENOMINACION	MONTO (Bs.)	PARTIDAS	SUB-PARTIDAS	DENOMINACION	MONTO (Bs.)
402	08-03-00-00-00	HERRAMIENTAS MENORES, CUCHILLERÍA Y ARTÍCULOS GENERALES DE FERRETERÍA	270,00	401	01-18-02-99-00	REMUNERACIONES POR HONORARIOS PROFESIONALES	270,00
<b>TOTAL TRASPASO N° 104 DECANATO DE EXTENSION</b>			<b>270,00</b>	<b>TOTAL TRASPASO N° 104 DECANATO DE EXTENSION</b>			<b>270,00</b>

TRASPASO PRESUPUESTARIO N° 114 EJERCICIO FISCAL 2021							
<b>TRASPASO DE CREDITOS PRESUPUESTARIOS</b>							
ORIGEN DEL TRASPASO PRESUPUESTARIO N° 114				DESTINO DEL TRASPASO PRESUPUESTARIO N° 114			
DECANATO DE EXTENSION				DECANATO DE EXTENSION			
ESTRUCTURA: PR0030302				ESTRUCTURA: AC0020209			
FUENTE: INGRESOS PROPIOS				FUENTE: INGRESOS PROPIOS			
<b>MOTIVO:</b> TRASPASO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR INSUFICIENCIA EN PARTIDA PRESUPUESTARIA PARA REALIZAR APORTES ECONOMICOS PARA EL NORMAL FUNCIONAMIENTO DEL DECANATO DE EXTENSION							
PARTIDAS	SUB-PARTIDAS	DENOMINACION	MONTO (Bs.)	PARTIDAS	SUB-PARTIDAS	DENOMINACION	MONTO (Bs.)
402	06-01-00-00-00	SUSTANCIAS QUIMICAS Y DE USO INDUSTRIAL	2.286,65	407	01-02-01-00-00	DONACIONES CORRIENTES A PERSONAS	2.286,65
<b>TOTAL TRASPASO N° 114 DECANATO DE EXTENSION</b>			<b>2.286,65</b>	<b>TOTAL TRASPASO N° 114 DECANATO DE EXTENSION</b>			<b>2.286,65</b>

TRASPASO PRESUPUESTARIO N° 119 EJERCICIO FISCAL 2021							
<b>TRASPASO DE CREDITOS PRESUPUESTARIOS</b>							
ORIGEN DEL TRASPASO PRESUPUESTARIO N° 119				DESTINO DEL TRASPASO PRESUPUESTARIO N° 119			
DECANATO DE EXTENSION				DECANATO DE EXTENSION			
ESTRUCTURA: PR0010701				ESTRUCTURA: PR0010701			
FUENTE: INGRESOS PROPIOS				FUENTE: INGRESOS PROPIOS			
<b>MOTIVO:</b> TRASPASO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR INSUFICIENCIA EN PROCESO DE ORDEN DE COMPRA PARA EL NORMAL FUNCIONAMIENTO DEL DECANATO DE EXTENSION							
PARTIDAS	SUB-PARTIDAS	DENOMINACION	MONTO (Bs.)	PARTIDAS	SUB-PARTIDAS	DENOMINACION	MONTO (Bs.)
404	07-04-00-00-00	LIBROS, REVISTAS Y OTROS INSTRUMENTOS DE ENSEÑANZA	6.537,71	402	05-04-00-00-00	LIBROS, REVISTAS Y PERIODICOS	6.537,71
<b>TOTAL TRASPASO N° 119 DECANATO DE EXTENSION</b>			<b>6.537,71</b>	<b>TOTAL TRASPASO N° 119 DECANATO DE EXTENSION</b>			<b>6.537,71</b>

TRASPASO PRESUPUESTARIO N° 122 EJERCICIO FISCAL 2021							
<b>TRASPASO DE CREDITOS PRESUPUESTARIOS</b>							
ORIGEN DEL TRASPASO PRESUPUESTARIO N° 122				DESTINO DEL TRASPASO PRESUPUESTARIO N° 122			
DECANATO DE EXTENSION				DECANATO DE EXTENSION			
ESTRUCTURA: PR0010701				ESTRUCTURA: PR0010701			
FUENTE: INGRESOS PROPIOS				FUENTE: INGRESOS PROPIOS			
<b>MOTIVO:</b> TRASPASO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR INSUFICIENCIA EN LA PARTIDA IMPRENTA Y REPRODUCCION PARA EL NORMAL FUNCIONAMIENTO DEL DECANATO DE EXTENSION							
PARTIDAS	SUB-PARTIDAS	DENOMINACION	MONTO (Bs.)	PARTIDAS	SUB-PARTIDAS	DENOMINACION	MONTO (Bs.)
402	08-03-00-00-00	HERRAMIENTAS MENORES, CUCHILLERÍA Y ARTÍCULOS GENERALES DE FERRETERÍA	500,00	403	07-02-00-00-00	IMPRESION Y REPRODUCCION	500,00
<b>TOTAL TRASPASO N° 122 DECANATO DE EXTENSION</b>			<b>500,00</b>	<b>TOTAL TRASPASO N° 122 DECANATO DE EXTENSION</b>			<b>500,00</b>



UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL DEL TÁCHIRA  
CONSEJO UNIVERSITARIO

TRASPASO PRESUPUESTARIO N° 131 EJERCICIO FISCAL 2021							
TRASPASO DE CREDITOS PRESUPUESTARIOS							
ORIGEN DEL TRASPASO PRESUPUESTARIO N° 131				DESTINO DEL TRASPASO PRESUPUESTARIO N° 131			
DECANATO DE EXTENSION				DECANATO DE EXTENSION			
ESTRUCTURA: PR0020405				ESTRUCTURA: PR0020405			
FUENTE: INGRESOS PROPIOS				FUENTE: INGRESOS PROPIOS			
MOTIVO: TRASPASO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR INSUFICIENCIA EN PARTIDA PARA PROCESO ORDEN DE COMPRA PARA EL NORMAL FUNCIONAMIENTO DEL DECANATO DE EXTENSION							
PARTIDAS	SUB-PARTIDAS	DENOMINACION	MONTO (Bs.)	PARTIDAS	SUB-PARTIDAS	DENOMINACION	MONTO (Bs.)
403	18-01-00-00-00	IMPUESTO AL VALOR AGREGADO	38,60	402	01-03-00-00-00	PRODUCTOS AGRICOLAS Y PECUARIOS	38,60
<b>TOTAL TRASPASO N° 131 DECANATO DE EXTENSION</b>			<b>38,60</b>	<b>TOTAL TRASPASO N° 131 DECANATO DE EXTENSION</b>			<b>38,60</b>

TRASPASO PRESUPUESTARIO N° 134 EJERCICIO FISCAL 2021							
TRASPASO DE CREDITOS PRESUPUESTARIOS							
ORIGEN DEL TRASPASO PRESUPUESTARIO N° 134				DESTINO DEL TRASPASO PRESUPUESTARIO N° 134			
DECANATO DE EXTENSION				DECANATO DE EXTENSION			
ESTRUCTURA: PR0030302				ESTRUCTURA: AC0010112			
FUENTE: INGRESOS PROPIOS				FUENTE: INGRESOS PROPIOS			
MOTIVO: TRASPASO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR INSUFICIENCIA EN PARTIDA OTRAS RETRIBUCIONES PARA PAGO DE PERSONAL PARA EL NORMAL FUNCIONAMIENTO DEL DECANATO DE EXTENSION							
PARTIDAS	SUB-PARTIDAS	DENOMINACION	MONTO (Bs.)	PARTIDAS	SUB-PARTIDAS	DENOMINACION	MONTO (Bs.)
402	06-01-00-00-00	SUSTANCIAS QUIMICAS Y DE USO INDUSTRIAL	558,10	401	01-99-00-00-00	OTRAS RETRIBUCIONES	1.694,53
	07-02-00-00-00	VIDRIOS Y PRODUCTOS DE VIDRIO	25,81				
	10-04-00-00-00	ÚTILES MENORES MÉDICO - QUIRÚRGICOS DE LABORATORIO, DENTALES Y DE VETERINARIA	532,00				
403	18-01-00-00-00	IMPUESTO AL VALOR AGREGADO	578,62				
<b>TOTAL TRASPASO N° 134 DECANATO DE EXTENSION</b>			<b>1.694,53</b>	<b>TOTAL TRASPASO N° 134 DECANATO DE EXTENSION</b>			<b>1.694,53</b>

TRASPASO PRESUPUESTARIO N° 138 EJERCICIO FISCAL 2021							
TRASPASO DE CREDITOS PRESUPUESTARIOS							
ORIGEN DEL TRASPASO PRESUPUESTARIO N° 138				DESTINO DEL TRASPASO PRESUPUESTARIO N° 138			
DECANATO DE EXTENSION				DECANATO DE EXTENSION			
ESTRUCTURA: PR0010701				ESTRUCTURA: AC0010112			
FUENTE: INGRESOS PROPIOS				FUENTE: INGRESOS PROPIOS			
MOTIVO: TRASPASO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR INSUFICIENCIA EN PARTIDA PARA PAGO DE CONTRATOS DEL PERSONAL DOCENTE PARA EL NORMAL FUNCIONAMIENTO DEL DECANATO DE EXTENSION							
PARTIDAS	SUB-PARTIDAS	DENOMINACION	MONTO (Bs.)	PARTIDAS	SUB-PARTIDAS	DENOMINACION	MONTO (Bs.)
402	10-02-00-00-00	MATERIALES Y UTILES DE LIMPIEZA Y ASEO	1.124,40	401	01-18-01-01-00	REMUNERACIONES AL PERSONAL CONTRATADO A TIEMPO DETERMINADO DOCENTE	3.015,76
	10-04-00-00-00	ÚTILES MENORES MÉDICO - QUIRÚRGICOS DE LABORATORIO, DENTALES Y DE VETERINARIA	672,00				
	10-11-00-00-00	MATERIALES ELECTRICOS	1.219,36				
<b>TOTAL TRASPASO N° 138 DECANATO DE EXTENSION</b>			<b>3.015,76</b>	<b>TOTAL TRASPASO N° 138 DECANATO DE EXTENSION</b>			<b>3.015,76</b>

TRASPASO PRESUPUESTARIO N° 139 EJERCICIO FISCAL 2021							
TRASPASO DE CREDITOS PRESUPUESTARIOS							
ORIGEN DEL TRASPASO PRESUPUESTARIO N° 139				DESTINO DEL TRASPASO PRESUPUESTARIO N° 139			
DECANATO DE EXTENSION				DECANATO DE EXTENSION			
ESTRUCTURA: PR0010701				ESTRUCTURA: AC0010112			
FUENTE: INGRESOS PROPIOS				FUENTE: INGRESOS PROPIOS			
MOTIVO: TRASPASO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR INSUFICIENCIA EN PARTIDA OTRAS RETRIBUCIONES PARA PAGO DE PERSONAL PARA EL NORMAL FUNCIONAMIENTO DEL DECANATO DE EXTENSION							
PARTIDAS	SUB-PARTIDAS	DENOMINACION	MONTO (Bs.)	PARTIDAS	SUB-PARTIDAS	DENOMINACION	MONTO (Bs.)
403	07-01-00-00-00	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	1.512,00	401	01-99-00-00-00	OTRAS RETRIBUCIONES	4.512,00
	18-01-00-00-00	IMPUESTO AL VALOR AGREGADO	1.200,00				
404	09-03-00-00-00	MOBILIARIO Y EQUIPOS DE ALOJAMIENTO	1.800,00				
<b>TOTAL TRASPASO N° 139 DECANATO DE EXTENSION</b>			<b>4.512,00</b>	<b>TOTAL TRASPASO N° 139 DECANATO DE EXTENSION</b>			<b>4.512,00</b>



UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL DEL TÁCHIRA  
CONSEJO UNIVERSITARIO

TRASPASO PRESUPUESTARIO N° 141							
EJERCICIO FISCAL 2021							
TRASPASO DE CREDITOS PRESUPUESTARIOS							
ORIGEN DEL TRASPASO PRESUPUESTARIO N° 141				DESTINO DEL TRASPASO PRESUPUESTARIO N° 141			
DECANATO DE EXTENSION				DECANATO DE EXTENSION			
ESTRUCTURA: PR0010701				ESTRUCTURA: AC0010112			
FUENTE: INGRESOS PROPIOS				FUENTE: INGRESOS PROPIOS			
MOTIVO: TRASPASO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR INSUFICIENCIA EN PARTIDA PARA PAGO DE CONTRATOS DEL PERSONAL DOCENTE PARA EL NORMAL FUNCIONAMIENTO DEL DECANATO DE EXTENSION							
PARTIDAS	SUB-PARTIDAS	DENOMINACION	MONTO (Bs.)	PARTIDAS	SUB-PARTIDAS	DENOMINACION	MONTO (Bs.)
402	01-01-00-00-00	ALIMENTOS Y BEBIDAS PARA PERSONAS	1.330,50	401	01-18-01-01-00	REMUNERACIONES AL PERSONAL CONTRATADO A TIEMPO DETERMINADO DOCENTE	3.806,31
	05-04-00-00-00	LIBROS, REVISTAS Y PERIODICOS	29,25				
	07-04-00-00-00	CEMENTO, CAL Y YESO	7,73				
	08-03-00-00-00	HERRAMIENTAS MENORES, CUCHILLERIA Y ARTICULOS GENERALES DE FERRETERIA	1.530,36				
	10-07-00-00-00	PRODUCTOS DE SEGURIDAD EN EL TRABAJO	16,71				
	10-08-00-00-00	MATERIALES PARA EQUIPOS DE COMPUTACION	5,00				
403	07-02-00-00-00	IMPRESA Y REPRODUCCION	50,25				
	08-02-00-00-00	COMISIONES Y GASTOS BANCARIOS	3,57				
	18-01-00-00-00	IMPUESTO AL VALOR AGREGADO	812,94				
404	09-02-00-00-00	EQUIPOS DE COMPUTACION	20,00				
<b>TOTAL TRASPASO N° 141 DECANATO DE EXTENSION</b>			<b>3.806,31</b>	<b>TOTAL TRASPASO N° 141 DECANATO DE EXTENSION</b>			<b>3.806,31</b>

10. Consideración de la Solicitud y autorización de Modificación Presupuestaria por Traspasos de Créditos Presupuestarios N° 084 en QUINIENTOS CINCUENTA Y CINCO BOLÍVARES CON VEINTINUEVE CÉNTIMOS (Bs. 555,29), N° 086 en SETECIENTOS NOVENTA Y NUEVE BOLÍVARES CON CATORCE CÉNTIMOS (Bs. 799,14), N° 087 en MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y SEIS BOLÍVARES CON CUATRO CÉNTIMOS (Bs. 1.296,04), N° 094 en MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y SEIS BOLÍVARES CON CERO CÉNTIMOS (Bs. 1.346,00), N° 095 en CIENTO CINCUENTA Y DOS BOLÍVARES CON NOVENTAIÚN CÉNTIMOS (Bs. 152,91), N° 096 en QUINIENTOS OCHENTA Y OCHO BOLÍVARES CON NUEVE CÉNTIMOS (Bs. 588,09), a nivel de acciones centralizadas y proyectos del Vicerrectorado Administrativo para el ejercicio fiscal 2021.

El Consejo Universitario de la Universidad Nacional Experimental del Táchira (UNET), en uso de la atribución conferida en el numeral 9 del Artículo 10 de su Reglamento, acordó aprobar la Solicitud y autorización de Modificación Presupuestaria por Traspasos de Créditos Presupuestarios N° 084 en QUINIENTOS CINCUENTA Y CINCO BOLÍVARES CON VEINTINUEVE CÉNTIMOS (Bs. 555,29), N° 086 en SETECIENTOS NOVENTA Y NUEVE BOLÍVARES CON CATORCE CÉNTIMOS (Bs. 799,14), N° 087 en MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y SEIS BOLÍVARES CON CUATRO CÉNTIMOS (Bs. 1.296,04), N° 094 en MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y SEIS BOLÍVARES CON CERO CÉNTIMOS (Bs. 1.346,00), N° 095 en CIENTO CINCUENTA Y DOS BOLÍVARES CON NOVENTAIÚN CÉNTIMOS (Bs. 152,91), N° 096 en QUINIENTOS OCHENTA Y OCHO BOLÍVARES CON NUEVE CÉNTIMOS (Bs. 588,09), a nivel de acciones centralizadas y proyectos del Vicerrectorado Administrativo para el ejercicio fiscal 2021.



UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL DEL TÁCHIRA  
CONSEJO UNIVERSITARIO

 UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL DEL TACHIRA VICERRECTORADO ADMINISTRATIVO DIRECCION DE FINANZAS DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO								D.P. 081/2021	
<b>TRASPASO PRESUPUESTARIO N° 084</b>									
<b>EJERCICIO FISCAL 2021</b>									
<i>TRASPASO DE CREDITOS PRESUPUESTARIOS</i>									
ORIGEN DEL TRASPASO PRESUPUESTARIO N° 002				DESTINO DEL TRASPASO PRESUPUESTARIO N° 084					
DIRECCION DE FINANZAS				VICERRECTORADO ADMINISTRATIVO					
ESTRUCTURA: AC0020108				ESTRUCTURA: AC0020104					
FUENTE: TRANSFERENCIA				FUENTE: TRANSFERENCIA					
MOTIVO: TRASPASO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR INSUFICIENCIA EN LA PARTIDA MATERIALES ELECTRICOS PARA PROCESO DE COMPRA									
<b>PARTIDAS</b>	<b>SUB-PARTIDAS</b>	<b>DENOMINACION</b>	<b>MONTO (Bs.)</b>	<b>PARTIDAS</b>	<b>SUB-PARTIDAS</b>	<b>DENOMINACION</b>	<b>MONTO (Bs.)</b>		
403	08-02-00-00-00	COMISIONES Y GASTOS BANCARIOS	555,29	402	10-11-00-00-00	MATERIALES ELECTRICOS	555,29		
<b>TOTAL TRASPASO N° 002 DIRECCION DE FINANZAS</b>			<b>555,29</b>	<b>TOTAL TRASPASO N° 084 VICERRECTORADO ADMINISTRATIVO</b>			<b>555,29</b>		

<b>TRASPASO PRESUPUESTARIO N° 086</b>							
<b>EJERCICIO FISCAL 2021</b>							
<i>TRASPASO DE CREDITOS PRESUPUESTARIOS</i>							
ORIGEN DEL TRASPASO PRESUPUESTARIO N° 086				DESTINO DEL TRASPASO PRESUPUESTARIO N° 086			
VICERRECTORADO ADMINISTRATIVO				VICERRECTORADO ADMINISTRATIVO			
ESTRUCTURA: AC0020104				ESTRUCTURA: AC0020104			
FUENTE: TRANSFERENCIA				FUENTE: TRANSFERENCIA			
MOTIVO: TRASPASO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR INSUFICIENCIA EN LA PARTIDA MATERIALES ELECTRICOS PARA PROCESO DE COMPRA							
<b>PARTIDAS</b>	<b>SUB-PARTIDAS</b>	<b>DENOMINACION</b>	<b>MONTO (Bs.)</b>	<b>PARTIDAS</b>	<b>SUB-PARTIDAS</b>	<b>DENOMINACION</b>	<b>MONTO (Bs.)</b>
403	08-01-00-00-00	PRIMAS Y GASTOS DE SEGUROS	7,16	402	10-11-00-00-00	MATERIALES ELECTRICOS	799,14
	11-07-00-00-00	CONSERVACION Y REPARACIONES MENORES DE MAQUINAS, MUEBLES Y DEMAS EQUIPOS DE OFICINA Y ALOJAMIENTO	420,08				
	18-01-00-00-00	IMPUESTO AL VALOR AGREGADO	371,90				
<b>TOTAL TRASPASO N° 086 VICERRECTORADO ADMINISTRATIVO</b>			<b>799,14</b>	<b>TOTAL TRASPASO N° 086 VICERRECTORADO ADMINISTRATIVO</b>			<b>799,14</b>

<b>TRASPASO PRESUPUESTARIO N° 087</b>							
<b>EJERCICIO FISCAL 2021</b>							
<i>TRASPASO DE CREDITOS PRESUPUESTARIOS</i>							
ORIGEN DEL TRASPASO PRESUPUESTARIO N° 087				DESTINO DEL TRASPASO PRESUPUESTARIO N° 087			
VICERRECTORADO ADMINISTRATIVO				VICERRECTORADO ADMINISTRATIVO			
ESTRUCTURA: AC0020104				ESTRUCTURA: AC0020104			
FUENTE: TRANSFERENCIA				FUENTE: TRANSFERENCIA			
MOTIVO: TRASPASO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR INSUFICIENCIA EN LA PARTIDA MATERIALES ELECTRICOS PARA PROCESO DE COMPRA							
<b>PARTIDAS</b>	<b>SUB-PARTIDAS</b>	<b>DENOMINACION</b>	<b>MONTO (Bs.)</b>	<b>PARTIDAS</b>	<b>SUB-PARTIDAS</b>	<b>DENOMINACION</b>	<b>MONTO (Bs.)</b>
404	01-01-07-00-00	REPUESTOS MAYORES PARA MAQUINAS MUEBLES Y DEMAS EQUIPOS DE OFICINA Y ALOJAMIENTO	677,37	402	10-11-00-00-00	MATERIALES ELECTRICOS	1.296,04
	05-01-00-00-00	EQUIPOS DE TELECOMUNICACIONES	308,51				
	09-02-00-00-00	EQUIPOS DE COMPUTACION	310,16				
<b>TOTAL TRASPASO N° 087 VICERRECTORADO ADMINISTRATIVO</b>			<b>1.296,04</b>	<b>TOTAL TRASPASO N° 087 VICERRECTORADO ADMINISTRATIVO</b>			<b>1.296,04</b>

<b>TRASPASO PRESUPUESTARIO N° 094</b>							
<b>EJERCICIO FISCAL 2021</b>							
<i>TRASPASO DE CREDITOS PRESUPUESTARIOS</i>							
ORIGEN DEL TRASPASO PRESUPUESTARIO N° 005				DESTINO DEL TRASPASO PRESUPUESTARIO N° 094			
DIRECCION DE SERVICIOS				VICERRECTORADO ADMINISTRATIVO			
ESTRUCTURA: AC0020107				ESTRUCTURA: AC0020104			
FUENTE: TRANSFERENCIA				FUENTE: TRANSFERENCIA			
MOTIVO: TRASPASO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR INSUFICIENCIA EN LA PARTIDA MATERIALES ELECTRICOS PARA PROCESO DE COMPRA							
<b>PARTIDAS</b>	<b>SUB-PARTIDAS</b>	<b>DENOMINACION</b>	<b>MONTO (Bs.)</b>	<b>PARTIDAS</b>	<b>SUB-PARTIDAS</b>	<b>DENOMINACION</b>	<b>MONTO (Bs.)</b>
403	07-02-00-00-00	IMPRESA Y REPRODUCCION	1.346,00	402	10-11-00-00-00	MATERIALES ELECTRICOS	1.346,00
<b>TOTAL TRASPASO N° 005 DIRECCION DE SERVICIOS</b>			<b>1.346,00</b>	<b>TOTAL TRASPASO N° 094 VICERRECTORADO ADMINISTRATIVO</b>			<b>1.346,00</b>



UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL DEL TÁCHIRA  
**CONSEJO UNIVERSITARIO**

TRASPASO PRESUPUESTARIO N° 095 EJERCICIO FISCAL 2021							
TRASPASO DE CREDITOS PRESUPUESTARIOS							
ORIGEN DEL TRASPASO PRESUPUESTARIO N° 095				DESTINO DEL TRASPASO PRESUPUESTARIO N° 095			
VICERRECTORADO ADMINISTRATIVO				VICERRECTORADO ADMINISTRATIVO			
ESTRUCTURA: PR0010103				ESTRUCTURA: PR0010103			
FUENTE: TRANSFERENCIA				FUENTE: TRANSFERENCIA			
MOTIVO: TRASPASO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR INSUFICIENCIA EN LA PARTIDA MATERIALES ELECTRICOS PARA PROCESO DE COMPRA							
PARTIDAS	SUB-PARTIDAS	DENOMINACION	MONTO (Bs.)	PARTIDAS	SUB-PARTIDAS	DENOMINACION	MONTO (Bs.)
403	18-01-00-00-00	IMPUESTO AL VALOR AGREGADO	152,91	402	10-11-00-00-00	MATERIALES ELECTRICOS	152,91
<b>TOTAL TRASPASO N° 095 VICERRECTORADO ADMINISTRATIVO</b>			<b>152,91</b>	<b>TOTAL TRASPASO N° 095 VICERRECTORADO ADMINISTRATIVO</b>			<b>152,91</b>

TRASPASO PRESUPUESTARIO N° 096 EJERCICIO FISCAL 2021							
TRASPASO DE CREDITOS PRESUPUESTARIOS							
ORIGEN DEL TRASPASO PRESUPUESTARIO N° 096				DESTINO DEL TRASPASO PRESUPUESTARIO N° 096			
VICERRECTORADO ADMINISTRATIVO				VICERRECTORADO ADMINISTRATIVO			
ESTRUCTURA: PR0040102				ESTRUCTURA: PR0040102			
FUENTE: TRANSFERENCIA				FUENTE: TRANSFERENCIA			
MOTIVO: TRASPASO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR INSUFICIENCIA EN LA PARTIDA MATERIALES ELECTRICOS PARA PROCESO DE COMPRA							
PARTIDAS	SUB-PARTIDAS	DENOMINACION	MONTO (Bs.)	PARTIDAS	SUB-PARTIDAS	DENOMINACION	MONTO (Bs.)
404	09-02-00-00-00	EQUIPOS DE COMPUTACION	588,09	402	10-11-00-00-00	MATERIALES ELECTRICOS	588,09
<b>TOTAL TRASPASO N° 096 VICERRECTORADO ADMINISTRATIVO</b>			<b>588,09</b>	<b>TOTAL TRASPASO N° 096 VICERRECTORADO ADMINISTRATIVO</b>			<b>588,09</b>

11. Consideración de la Solicitud y autorización de Modificación Presupuestaria N° 065 por incremento de créditos presupuestarios, para modificar el presupuesto a nivel de acciones centralizadas, proyectos y cuentas de egreso, al mes de diciembre 2021, en DOS MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y SEIS BOLÍVARES CON SESENTA Y CINCO CÉNTIMOS (Bs. 2.386,65), correspondiente a:

Ingresos obtenidos por Cursos de Postgrado del 03/12/2021 al 09/12/2021, el 80% para el Decanato de Postgrado, según la Norma de Fondos en Anticipo.	1.909,32
Ingresos obtenidos por Cursos de Postgrado del 03/12/2021 al 09/12/2021 el 20% para la institución, según la Norma de Fondos en Anticipo.	477,33
<b>TOTAL MODIFICACION</b>	<b>2.386,65</b>

El 80% será destinado para el funcionamiento del Decanato de Postgrado

El 20% para la institución, será distribuido de la siguiente manera:

DESTINO	MONTO ( ingresos propios)
Vicerrectorado Administrativo, destinados a gastos asociados al personal de vigilancia y personal administrativo que labora en contingencia	477,33
<b>TOTAL</b>	<b>477,33</b>

El Consejo Universitario de la Universidad Nacional Experimental del Táchira (UNET), en uso de la atribución conferida en el numeral 9 del Artículo 10 de su Reglamento, acordó aprobar la Solicitud y autorización de Modificación Presupuestaria N° 065 por incremento de créditos presupuestarios, para modificar el presupuesto a nivel de acciones centralizadas, proyectos y cuentas de egreso, al mes de diciembre 2021, en DOS MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y SEIS BOLÍVARES CON SESENTA Y CINCO CÉNTIMOS (Bs. 2.386,65), correspondiente a:

Ingresos obtenidos por Cursos de Postgrado del 03/12/2021 al 09/12/2021, el 80% para el Decanato de Postgrado, según la Norma de Fondos en Anticipo.	1.909,32
Ingresos obtenidos por Cursos de Postgrado del 03/12/2021 al 09/12/2021 el 20% para la institución, según la Norma de Fondos en Anticipo.	477,33
<b>TOTAL MODIFICACION</b>	<b>2.386,65</b>



UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL DEL TÁCHIRA  
**CONSEJO UNIVERSITARIO**

El 80% será destinado para el funcionamiento del Decanato de Postgrado  
El 20% para la institución, será distribuido de la siguiente manera:

DESTINO	MONTO ( ingresos propios)
Vicerrectorado Administrativo, destinados a gastos asociados al personal de vigilancia y personal administrativo que labora en contingencia	477,33
<b>TOTAL</b>	<b>477,33</b>

**12. Consideración de la Solicitud y autorización de Modificación Presupuestaria por Traspasos de Créditos Presupuestarios N° 063 en SETECIENTOS CINCUENTA Y OCHO BOLÍVARES CON NOVENTA Y SEIS CÉNTIMOS (Bs. 758,96), N° 065, en MIL DOSCIENTOS SESENTA Y NUEVE BOLÍVARES CON SESENTA Y CUATRO CÉNTIMOS (Bs. 1.269,64), a nivel de acciones centralizadas y proyectos del Vicerrectorado Académico para el ejercicio fiscal 2021.**

El Consejo Universitario de la Universidad Nacional Experimental del Táchira (UNET), en uso de la atribución conferida en el numeral 9 del Artículo 10 de su Reglamento, acordó aprobar la Solicitud y autorización de Modificación Presupuestaria por Traspasos de Créditos Presupuestarios N° 063 en SETECIENTOS CINCUENTA Y OCHO BOLÍVARES CON NOVENTA Y SEIS CÉNTIMOS (Bs. 758,96), N° 065, en MIL DOSCIENTOS SESENTA Y NUEVE BOLÍVARES CON SESENTA Y CUATRO CÉNTIMOS (Bs. 1.269,64), a nivel de acciones centralizadas y proyectos del Vicerrectorado Académico para el ejercicio fiscal 2021.

 UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL DEL TACHIRA VICERRECTORADO ADMINISTRATIVO DIRECCION DE FINANZAS DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO								D.P. 082/2021
<b>TRASPASO PRESUPUESTARIO N° 063</b>								
<b>EJERCICIO FISCAL 2021</b>								
<b>TRASPASO DE CREDITOS PRESUPUESTARIOS</b>								
<b>ORIGEN DEL TRASPASO PRESUPUESTARIO N° 063</b>				<b>DESTINO DEL TRASPASO PRESUPUESTARIO N° 063</b>				
VICERRECTORADO ACADEMICO				VICERRECTORADO ACADEMICO				
ESTRUCTURA: AC0020103				ESTRUCTURA: AC0020103				
FUENTE: TRANSFERENCIA				FUENTE: TRANSFERENCIA				
MOTIVO: TRASPASO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR INSUFICIENCIA EN LA PARTIDA EQUIPOS DE COMPUTACION PARA PROCESO DE COMPRA								
<b>PARTIDAS</b>	<b>SUB-PARTIDAS</b>	<b>DENOMINACION</b>	<b>MONTO (Bs.)</b>	<b>PARTIDAS</b>	<b>SUB-PARTIDAS</b>	<b>DENOMINACION</b>	<b>MONTO (Bs.)</b>	
402	01-01-00-00-00	ALIMENTOS Y BEBIDAS PARA PERSONAS	39,54	404	09-02-00-00-00	EQUIPOS DE COMPUTACION	758,96	
	05-03-00-00-00	PRODUCTOS DE PAPEL Y CARTON PARA OFICINA	85,95					
	06-03-00-00-00	TINTAS, PINTURAS Y COLORANTES	50,37					
	10-05-00-00-00	UTILES DE ESCRITORIO, OFICINA Y MATERIALES DE INSTRUCCION	390,34					
	10-08-00-00-00	MATERIALES PARA EQUIPOS DE COMPUTACION	160,63					
	10-11-00-00-00	MATERIALES ELECTRICOS	32,13					
<b>TOTAL TRASPASO N° 063 VICERRECTORADO ACADEMICO</b>			<b>758,96</b>	<b>TOTAL TRASPASO N° 063 VICERRECTORADO ACADEMICO</b>			<b>758,96</b>	

<b>TRASPASO PRESUPUESTARIO N° 065</b>							
<b>EJERCICIO FISCAL 2021</b>							
<b>TRASPASO DE CREDITOS PRESUPUESTARIOS</b>							
<b>ORIGEN DEL TRASPASO PRESUPUESTARIO N° 065</b>				<b>DESTINO DEL TRASPASO PRESUPUESTARIO N° 065</b>			
VICERRECTORADO ACADEMICO				VICERRECTORADO ACADEMICO			
ESTRUCTURA: AC0020103				ESTRUCTURA: AC0020103			
FUENTE: TRANSFERENCIA				FUENTE: TRANSFERENCIA			
MOTIVO: TRASPASO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR INSUFICIENCIA EN LA PARTIDA EQUIPOS DE COMPUTACION PARA PROCESO DE COMPRA							
<b>PARTIDAS</b>	<b>SUB-PARTIDAS</b>	<b>DENOMINACION</b>	<b>MONTO (Bs.)</b>	<b>PARTIDAS</b>	<b>SUB-PARTIDAS</b>	<b>DENOMINACION</b>	<b>MONTO (Bs.)</b>
403	09-01-00-01-00	VIATICOS Y PASAJES DENTRO DEL PAIS PERSONAL DOCENTE	179,18	404	09-02-00-00-00	EQUIPOS DE COMPUTACION	1.269,64
	11-07-00-00-00	CONSERVACION Y REPARACIONES MENORES DE MAQUINAS, MUEBLES Y DEMAS EQUIPOS DE OFICINA Y ALOJAMIENTO	1.090,46				
<b>TOTAL TRASPASO N° 065 VICERRECTORADO ACADEMICO</b>			<b>1.269,64</b>	<b>TOTAL TRASPASO N° 065 VICERRECTORADO ACADEMICO</b>			<b>1.269,64</b>



UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL DEL TÁCHIRA  
CONSEJO UNIVERSITARIO

**13. Consideración de la Solicitud y autorización de Modificación Presupuestaria por Traspasos de Créditos Presupuestarios N° 002 en TRESCIENTOS CUARENTA Y CUATRO BOLÍVARES CON CATORCE CÉNTIMOS (Bs. 344,14), N° 003, en DOSCIENTOS CUARENTA Y CINCO BOLÍVARES CON SETENTA Y TRES CÉNTIMOS (Bs. 245,73), a nivel de acciones centralizadas y proyectos de Secretaría para el ejercicio fiscal 2021.**

El Consejo Universitario de la Universidad Nacional Experimental del Táchira (UNET), en uso de la atribución conferida en el numeral 9 del Artículo 10 de su Reglamento, acordó aprobar la Solicitud y autorización de Modificación Presupuestaria por Traspasos de Créditos Presupuestarios N° 002 en TRESCIENTOS CUARENTA Y CUATRO BOLÍVARES CON CATORCE CÉNTIMOS (Bs. 344,14), N° 003, en DOSCIENTOS CUARENTA Y CINCO BOLÍVARES CON SETENTA Y TRES CÉNTIMOS (Bs. 245,73), a nivel de acciones centralizadas y proyectos de Secretaría para el ejercicio fiscal 2021.

		VICERRECTORADO ADMINISTRATIVO					
		DIRECCION DE FINANZAS					
		DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO				D.P. 083/2021	
<b>TRASPASO PRESUPUESTARIO N° 002</b>							
<b>EJERCICIO FISCAL 2021</b>							
<b>TRASPASO DE CREDITOS PRESUPUESTARIOS</b>							
<b>ORIGEN DEL TRASPASO PRESUPUESTARIO N° 003</b>				<b>DESTINO DEL TRASPASO PRESUPUESTARIO N° 002</b>			
DIRECCION DE FINANZAS				SECRETARIA			
ESTRUCTURA: AC0020108				ESTRUCTURA: AC0020105			
FUENTE: TRANSFERENCIA				FUENTE: TRANSFERENCIA			
<b>MOTIVO:</b>		TRASPASO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR INSUFICIENCIA EN PARTIDA PARA PROCESO DE COMPRA DE PRODUCTOS DE PAPEL					
<b>PARTIDAS</b>	<b>SUB-PARTIDAS</b>	<b>DENOMINACION</b>	<b>MONTO (Bs.)</b>	<b>PARTIDAS</b>	<b>SUB-PARTIDAS</b>	<b>DENOMINACION</b>	<b>MONTO (Bs.)</b>
403	18-01-00-00-00	IMPUESTO AL VALOR AGREGADO	108,56	402	05-03-00-00-00	PRODUCTOS DE PAPEL Y CARTON PARA OFICINA	344,14
404	09-02-00-00-00	EQUIPOS DE COMPUTACION	235,58				
<b>TOTAL TRASPASO N° 003 DIRECCION DE FINANZAS</b>			<b>344,14</b>	<b>TOTAL TRASPASO N° 002 SECRETARIA</b>			<b>344,14</b>

<b>TRASPASO PRESUPUESTARIO N° 003</b>							
<b>EJERCICIO FISCAL 2021</b>							
<b>TRASPASO DE CREDITOS PRESUPUESTARIOS</b>							
<b>ORIGEN DEL TRASPASO PRESUPUESTARIO N° 003</b>				<b>DESTINO DEL TRASPASO PRESUPUESTARIO N° 003</b>			
SECRETARIA				SECRETARIA			
ESTRUCTURA: AC0020105				ESTRUCTURA: AC0020105			
FUENTE: TRANSFERENCIA				FUENTE: TRANSFERENCIA			
<b>MOTIVO:</b>		TRASPASO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR INSUFICIENCIA EN PARTIDA PARA PROCESO DE COMPRA DE PRODUCTOS DE PAPEL					
<b>PARTIDAS</b>	<b>SUB-PARTIDAS</b>	<b>DENOMINACION</b>	<b>MONTO (Bs.)</b>	<b>PARTIDAS</b>	<b>SUB-PARTIDAS</b>	<b>DENOMINACION</b>	<b>MONTO (Bs.)</b>
404	09-02-00-00-00	EQUIPOS DE COMPUTACION	245,73	402	05-03-00-00-00	PRODUCTOS DE PAPEL Y CARTON PARA OFICINA	208,05
				403	18-01-00-00-00	IMPUESTO AL VALOR AGREGADO	37,68
<b>TOTAL TRASPASO N° 003 SECRETARIA</b>			<b>245,73</b>	<b>TOTAL TRASPASO N° 003 SECRETARIA</b>			<b>245,73</b>

**14. Consideración de la Solicitud y autorización de Modificación Presupuestaria por Traspasos de Créditos Presupuestarios N° 064 en DOS MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y SIETE BOLÍVARES CON OCHENTA Y OCHO CÉNTIMOS (Bs. 2.387,88), a nivel de acciones centralizadas y proyectos de Rectorado para el ejercicio fiscal 2021.**

El Consejo Universitario de la Universidad Nacional Experimental del Táchira (UNET), en uso de la atribución conferida en el numeral 9 del Artículo 10 de su Reglamento, acordó aprobar la Solicitud y autorización de Modificación Presupuestaria por Traspasos de Créditos Presupuestarios N° 064 en DOS MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y SIETE BOLÍVARES CON OCHENTA Y OCHO CÉNTIMOS (Bs. 2.387,88), a nivel de acciones centralizadas y proyectos de Rectorado para el ejercicio fiscal 2021.



UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL DEL TÁCHIRA  
**CONSEJO UNIVERSITARIO**

		UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL DEL TACHIRA VICERRECTORADO ADMINISTRATIVO DIRECCION DE FINANZAS DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO				D.P. 084/2021	
<b>TRASPASO PRESUPUESTARIO N° 064 EJERCICIO FISCAL 2021</b>							
<b>TRASPASO DE CREDITOS PRESUPUESTARIOS</b>							
<b>ORIGEN DEL TRASPASO PRESUPUESTARIO N° 064</b>				<b>DESTINO DEL TRASPASO PRESUPUESTARIO N° 064</b>			
RECTORADO				RECTORADO			
ESTRUCTURA: AC0020101				ESTRUCTURA: AC0020101			
FUENTE: TRANSFERENCIA				FUENTE: TRANSFERENCIA			
MOTIVO: TRASPASO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR INSUFICIENCIA EN PARTIDA				PARA PROCESO DE COMPRA DE EQUIPOS DE COMPUTACION			
<b>PARTIDAS</b>	<b>SUB-PARTIDAS</b>	<b>DENOMINACION</b>	<b>MONTO (Bs.)</b>	<b>PARTIDAS</b>	<b>SUB-PARTIDAS</b>	<b>DENOMINACION</b>	<b>MONTO (Bs.)</b>
402	05-07-00-00-00	PRODUCTOS DE PAPEL Y CARTÓN PARA LA IMPRENTA Y REPRODUCCIÓN	201,34	404	09-02-00-00-00	EQUIPOS DE COMPUTACION	2.387,88
	06-03-00-00-00	TINTAS, PINTURAS Y COLORANTES	294,95				
	10-05-00-00-00	UTILES DE ESCRITORIO, OFICINA Y MATERIALES DE INSTRUCCIÓN	298,38				
	10-11-00-00-00	MATERIALES ELECTRICOS	579,50				
	10-99-00-00-00	OTROS PRODUCTOS Y UTILES DIVERSOS	146,35				
403	08-02-00-00-00	COMISIONES Y GASTOS BANCARIOS	551,34				
	11-07-00-00-00	CONSERVACION Y REPARACIONES MENORES DE MÁQUINAS, MUEBLES Y DEMÁS	316,02				
<b>TOTAL TRASPASO N° 064 RECTORADO</b>			<b>2.387,88</b>	<b>TOTAL TRASPASO N° 064 RECTORADO</b>			<b>2.387,88</b>

15. Consideración de la Solicitud y autorización de Modificación Presupuestaria por Traspasos de Créditos Presupuestarios N° 103 en MIL VEINTISIETE BOLÍVARES CON SEIS CÉNTIMOS (Bs. 1.027,06), N° 104 en MIL SEISCIENTOS SETENTA Y SIETE BOLÍVARES CON SETENTA Y NUEVE CÉNTIMOS (1.677,79), a nivel de acciones centralizadas y proyectos del Decanato de Docencia el ejercicio fiscal 2021, destinados al Vicerrectorado Administrativo, para la compra de baterías de CETI.

El Consejo Universitario de la Universidad Nacional Experimental del Táchira (UNET), en uso de la atribución conferida en el numeral 9 del Artículo 10 de su Reglamento, acordó aprobar la Solicitud y autorización de Modificación Presupuestaria por Traspasos de Créditos Presupuestarios N° 103 en MIL VEINTISIETE BOLÍVARES CON SEIS CÉNTIMOS (Bs. 1.027,06), N° 104 en MIL SEISCIENTOS SETENTA Y SIETE BOLÍVARES CON SETENTA Y NUEVE CÉNTIMOS (1.677,79), a nivel de acciones centralizadas y proyectos del Decanato de Docencia el ejercicio fiscal 2021, destinados al Vicerrectorado Administrativo, para la compra de baterías de CETI.

		UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL DEL TACHIRA VICERRECTORADO ADMINISTRATIVO DIRECCION DE FINANZAS DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO				D.P. 085/2021	
<b>TRASPASO PRESUPUESTARIO N° 103 EJERCICIO FISCAL 2021</b>							
<b>TRASPASO DE CREDITOS PRESUPUESTARIOS</b>							
<b>ORIGEN DEL TRASPASO PRESUPUESTARIO N° 001</b>				<b>DESTINO DEL TRASPASO PRESUPUESTARIO N° 103</b>			
DECANATO DE DOCENCIA				VICERRECTORADO ADMINISTRATIVO			
ESTRUCTURA: PR0010203				ESTRUCTURA: PR0010103			
FUENTE: TRANSFERENCIA				FUENTE: TRANSFERENCIA			
MOTIVO: TRASPASO PRESUPUESTARIO PARA COMPRA DE BATERIAS DE CETI							
<b>PARTIDAS</b>	<b>SUB-PARTIDAS</b>	<b>DENOMINACION</b>	<b>MONTO (Bs.)</b>	<b>PARTIDAS</b>	<b>SUB-PARTIDAS</b>	<b>DENOMINACION</b>	<b>MONTO (Bs.)</b>
403	09-01-00-01-00	VIATICOS Y PASAJES DENTRO DEL PAIS PERSONAL DOCENTE	207,49	402	08-10-00-00-00	REPUESTOS Y ACCESORIOS PARA OTROS EQUIPOS	1.027,06
	18-01-00-00-00	IMPUESTO AL VALOR AGREGADO	473,76				
404	09-02-00-00-00	EQUIPOS DE COMPUTACION	345,81				
<b>TOTAL TRASPASO N° 001 DECANATO DE DOCENCIA</b>			<b>1.027,06</b>	<b>TOTAL TRASPASO N° 103 VICERRECTORADO ADMINISTRATIVO</b>			<b>1.027,06</b>



UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL DEL TÁCHIRA  
CONSEJO UNIVERSITARIO

TRASPASO PRESUPUESTARIO N° 104							
EJERCICIO FISCAL 2021							
<b>TRASPASO DE CREDITOS PRESUPUESTARIOS</b>							
ORIGEN DEL TRASPASO PRESUPUESTARIO N° 002				DESTINO DEL TRASPASO PRESUPUESTARIO N° 104			
DECANATO DE DOCENCIA				VICERRECTORADO ADMINISTRATIVO			
ESTRUCTURA: PR0020407				ESTRUCTURA: PR0010103			
FUENTE: TRANSFERENCIA				FUENTE: TRANSFERENCIA			
MOTIVO: TRASPASO PRESUPUESTARIO PARA COMPRA DE BATERIAS DE CETI							
PARTIDAS	SUB-PARTIDAS	DENOMINACION	MONTO (Bs.)	PARTIDAS	SUB-PARTIDAS	DENOMINACION	MONTO (Bs.)
402	05-03-00-00-00	PRODUCTOS DE PAPEL Y CARTON PARA OFICINA	231,20	402	08-10-00-00-00	REPUESTOS Y ACCESORIOS PARA OTROS EQUIPOS	231,20
	06-08-00-00-00	PRODUCTOS PLASTICOS	322,94				
	06-99-00-00-00	OTROS PRODUCTOS DE LA INDUSTRIA QUIMICA Y CONEXOS	179,42				
	08-03-00-00-00	HERRAMIENTAS MENORES, CUCHILLERÍA Y ARTÍCULOS GENERALES DE FERRETERIA	107,62				
	10-05-00-00-00	UTILES DE ESCRITORIO, OFICINA Y MATERIALES DE INSTRUCCIÓN	232,94				
403	10-11-00-00-00	MATERIALES ELECTRICOS	256,75	403	18-01-00-00-00	IMPUESTO AL VALOR AGREGADO	1.446,59
	18-01-00-00-00	IMPUESTO AL VALOR AGREGADO	346,92				
<b>TOTAL TRASPASO N° 002 DECANATO DE DOCENCIA</b>			<b>1.677,79</b>	<b>TOTAL TRASPASO N° 104 VICERRECTORADO ADMINISTRATIVO</b>			<b>1.677,79</b>

16. Consideración sobre el Acuerdo del CU-UNET ante el Tricentenario de la Universidad Central de Venezuela este 22-12-2021.

El Consejo Universitario de la Universidad Nacional Experimental del Táchira (UNET), acordó aprobar el Acuerdo del CU-UNET ante el Tricentenario de la Universidad Central de Venezuela este 22-12-2021, en los siguientes términos:



**REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA**  
**UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL DEL TÁCHIRA**  
**CONSEJO UNIVERSITARIO**



El Consejo Universitario de la Universidad Nacional Experimental del Táchira (UNET), en uso de las facultades que le confiere el numeral 32 del Artículo 10 de su Reglamento en concordancia con el numeral 6 del Artículo 4 *ejusdem*,

**CONSIDERANDO:**

Que el 22 de diciembre del año 1721 el rey Felipe V de España decreta, por medio de una Real Cédula realizada en la ciudad amurallada de Lerma, provincia de Burgos, la creación de una Real y Pontificia Universidad para Caracas;

**CONSIDERANDO:**

Que la Universidad Central de Venezuela (UCV), a través de su historia, ha estado vinculada con las causas fundamentales del desarrollo, progreso y bienestar de la Nación, inclusive desde antes de su existencia como república independiente;

**CONSIDERANDO:**

Que la Ciudad Universitaria de Caracas (CUC), sede de la UCV, es obra del arquitecto venezolano Carlos Raúl Villanueva y un equipo de colaboradores, la cual se comenzó a construir a principio de la década de los 40's en los terrenos de la histórica Hacienda Ibarra; el 2 de Diciembre de 2000, se inscribió en la lista de Patrimonio Mundial de la UNESCO, lo que confirma el valor universal



UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL DEL TÁCHIRA  
**CONSEJO UNIVERSITARIO**

excepcional de este bien cultural que merece la protección de la comunidad internacional para beneficio de la humanidad;

**CONSIDERANDO:**

Que la Universidad Central de Venezuela, durante el transcurso de su existencia, ha venido cumpliendo, con creces, su misión de crear, asimilar y difundir el saber mediante la investigación y la enseñanza; completar la formación integral iniciada en los ciclos educacionales anteriores y formar los equipos profesionales y técnicos que necesita la nación para su desarrollo y progreso;

**CONSIDERANDO:**

Que de las aulas y de las diversas Facultades, Escuelas e Institutos de la UCV han egresado múltiples y diversos profesionales en tan amplia gama de carreras de pregrado y postgrado que posee su oferta académica, dejando este talento ucevista muy en alto la representación del nivel de conocimiento, preparación y capacidad de sus egresados, ubicados tanto en toda la geografía del país, como en el mundo entero;

**CONSIDERANDO:**

Que debe ser motivo de júbilo y plácemes para todo el sistema universitario del país el arribo al Tricentenario de la UCV, modelo de la Casa de Estudios que vence las sombras, y fanal de excelencia académica;

**CONSIDERANDO:**

Que el crecimiento de la Universidad Nacional Experimental del Táchira (UNET), ha ido de la mano y se ha facilitado gracias a la incorporación, como miembros del personal académico, de un sin número de colegas formados tanto en pregrado como en post graduación en la UCV;

**CONSIDERANDO:**

Que a pesar de las arremetidas de las cuales ha sido objeto la Universidad Central de Venezuela, para debilitar su propósito de ser una institución de profunda raigambre en la autonomía universitaria, ella ha sabido mantenerse incólume, demostrando con ello que esta institución es parte esencial de los propósitos del Estado de la defensa y desarrollo de la persona y el respeto de su dignidad, el ejercicio democrático de la voluntad popular y del claustro universitario, la construcción de una sociedad justa y amante de la paz y de la tranquilidad social, promoción de la prosperidad y bienestar del pueblo y de los ciudadanos llamados a formarse de manera calificada, con niveles óptimos, para su desarrollo profesional; así como la defensa de los principios, derechos y deberes reconocidos y consagrados en la Constitución y en los demás instrumentos del ordenamiento jurídico venezolano;

**ACUERDA:**

**PRIMERO:** Unirse al júbilo que celebra la Universidad Central de Venezuela, su comunidad universitaria y la sociedad del país por el arribo a sus trescientos años de existencia, manifestando que para la Universidad Nacional Experimental del Táchira es motivo de expresiva congratulación esta fecha aniversario.

**SEGUNDO:** Exhorta a las autoridades, decanos, personal académico, administrativo, obrero, estudiantes y gremios de la Universidad Central de Venezuela en esta celebración de tan extenso y fructífero recorrido existencial, a continuar en el loable propósito de ser ella un referente nacional e internacional en la consolidación de los supremos ideales que deben orientar tanto la formación del talento humano, como la preeminencia de valores ciudadanos que propendan al bienestar integral de la nación.

**TERCERO:** Invita a todos los sectores sociales, políticos, económicos, culturales y de diversos intereses, a sumarse en la conmemoración del Tricentenario de la Universidad Central de Venezuela y a solidarizarse con la defensa de la Autonomía Universitaria, como valor esencial que orienta el accionar de esta Casa de Estudios Superiores que permite, a su vez, resguardar los



CU 035/2021  
21/12/2021

UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL DEL TÁCHIRA  
**CONSEJO UNIVERSITARIO**

principios de democracia, pluralidad y tolerancia, así como su objetivo de formar, transmitir, aplicar y gestionar el conocimiento con calidad y excelencia académica.

**CUARTO:** Hacer entrega a la ciudadana Rectora Dra. Cecilia García Arocha y al Consejo Universitario de la Universidad Central de Venezuela de un ejemplar del presente acuerdo.

Dado, sellado y firmado en el Salón de Sesiones del Consejo Universitario, a los veintiún días de diciembre de 2021.

**Raúl Alberto Casanova-Ostos**  
Rector

**Elcy Yudit Núñez Maldonado**  
Secretaria

**Ing. Raúl Alberto Casanova Ostos**  
Rector



**Dra. Elcy Yudit Núñez Maldonado**  
Secretaria